



# Ayuntamiento Municipal de Guayubin

Calle María Dolores Reynoso No. 25. Tel: 809-572-0244, Fax 809- 572-0244.  
Correo electrónico: [ayuntamientoguayubin@hotmail.es](mailto:ayuntamientoguayubin@hotmail.es) RNC: 408000082

## ACTA DE CABILDO ABIERTO PARA PPM 2026

### Resolución No. 08/2025

**Considerando:** Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal(ppm) y la Ley 176-07 del 17 de julio del año2007, trascibe interrogante el texto de la ley del presupuesto participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

**Considerando:** Que la Constitución de la Republica, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre presupuesto participativo, señala: la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuesto participativo que propicie la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecucion y control de las políticas de desarrollo local.

**Considerando:** Que el ayuntamiento del municipio de Guayubin entiende que los fondos para inversión que dispone por la ley 166-03 y otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

**Considerando:** Que el ayuntamiento del municipal de Guayubin tiene como objetivo que el presupuesto municipal, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de la zonas más deprimidas y pobres del municipio, y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

**Considerando:** Que la participación de la planificación de la población en la ejecucion de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

**Considerando:** Que el ayuntamiento del municipal de Guayubin está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de presupuesto participativo.

**Considerando:** Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el plan de inversión municipal, decidido por el cabildo abierto final del presupuesto participativo.

**Visto:** Las consideraciones de los miembros del concejo de regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del presupuesto participativo del año 2026.

**Visto:** La disposición de la Ley 170-07; sobre organización mundial, la Ley 176-07; 166-03 y la constitución de la Republica del año 2010.

**EL Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Guayubin, en uso de sus facultades legales resuelve:**

**Art. Primero.**-Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de la alcaldía en el sentido de que se apruebe el proceso de Presupuesto Participativo Municipal del año 2026 por un monto de cinco millones, pesos (RD\$5,000,000.00) y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas efectuadas.

**Art. Segundo:** Aprobar, como efecto aprobamos el siguiente plan de inversión municipal (PIM) Se anexa un cuadro a la presente resolución contentivo de las obras o proyectos que conforman el menú negativo y positivo para el Plan de Inversión Municipal (PIM). Para el año 2026, distribuido como sigue:

Comunidad	Obra	Monto
Guayubin	Drenaje Pluvia	RD\$1,300,000.00
El Pocito	Const. De entrada	RD\$1,300,000.00
Martin García	Grada play softball	RD\$700,000.00
El Cayucal	Cont. Casa club	RD\$600,000.00
Villa Nueva	Const. Pared perimetral play de softball	RD\$500,000.00
Puerto Rico Apie	Remoción Iglesia casa club	RD\$400,000.00
Hato del medio Abajo (Asamblea Focalizada)	Rampa de Iglesia	RD\$200,000.00
<b>Total</b>		<b>RD\$5,000,000.00</b>

**Art. Tercero:** Aprobar el comité de seguimiento municipal que se encargara de vigilar la ejecución de la asignación del presente presupuesto participativo municipal y la conformación de los comité de obras correspondiente, compuesto por un total de seis 6 personas integrantes, lo cuales se detallan a continuación.

NOMBRE	COMUNIDAD
MICHAELA MARTINEZ	EL CAYUCAL
RICAERDO A. MONCION	VILLA NUEVA
AUILA Y. BRETON	MARTIN GARCIA
CLAUDIA A. GONZALEZ	PUERTO RICO APIE
JULIO G. SOSA	VILLA NUEVA
JUAN E. MENA	EL POCITO

**Art. Cuarto:** ordenar como efecto ordenamos que la siguiente resolución este remitida a la administración para su ejecución.

Dada en el salón de Sesiones de la Sala Capitular de Guayubin Ayuntamiento Municipio de Guayubin, Prov. Montecristi a los 24 días del mes de noviembre del año 2025.

